

Concepción, 21 de octubre de 2021

Señora

**Macarena Meléndez Román**

**Fiscal instructora**

**Presente.**

Ref.: Adjunta programa de cumplimiento causa RES. EX. N°1/ ROL D-213-2021

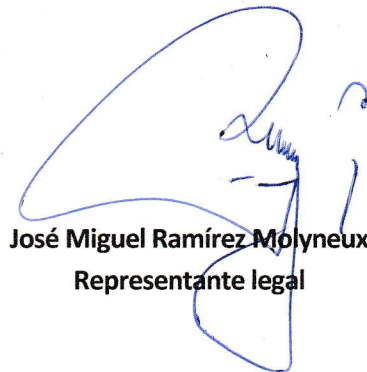
De mi consideración:

En mi calidad de apoderado de Carnes Ñuble S.A., Planta Chillán, vengo en adjuntar el programa de cumplimiento en el que proponemos la acción necesaria para superar el cargo formulado.

Al mismo tiempo, vengo en señalar los siguientes correos para los efectos de las notificaciones;

- Arturo Rock Tarud; [arturo.rock@nublealimentos.cl](mailto:arturo.rock@nublealimentos.cl)
- Eduardo Torrealba; [Eduardo.torrealba@nublealimentos.cl](mailto:Eduardo.torrealba@nublealimentos.cl)

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**José Miguel Ramírez Molyneux**  
**Representante legal**

# PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CARNES ÑUBLE S.A.

## PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-213-2021

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2018, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Artículo 70, letra p), Ley N°19.300</u></b>  <i>“Artículo 70. Corresponderá al Ministerio:  p) Administrar un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en el cual se registrará y sistematizará, por fuente o agrupación de fuentes de un mismo Establecimiento, la naturaleza, caudal y concentración de emisiones de contaminantes que sean objeto de una norma de emisión, y la naturaleza, volumen y destino de los residuos sólidos generados que señale el reglamento”.</i> </li> <li>• <b><u>Artículo 16, inciso 3°, DS N°1/2103, Medio Ambiente, aprueba Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC</u></b>  <i>“Al momento de enviar a través de la Ventanilla Única la información sobre emisiones, residuos, transferencias de contaminantes y productos prioritarios, el encargado designado, según lo establecido en el artículo 1° d la resolución exenta N°1.139 de 2014 del Ministerio del Medio Ambiente, suscribirá electrónicamente una declaración jurada dando fe de la veracidad de la información ingresada como asimismo que no existen omisiones al respecto”.</i> </li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La omisión en la entrega de información relativa a la Declaración Anual en el período imputado pudo haber provocado como efecto negativo una “la falta o limitada información para la Autoridad”, con el eventual detrimento en su capacidad de fiscalización. En este sentido, se hubiera requerido recibir, en tiempo y forma, la correspondiente información para que la autoridad pueda analizar su información y verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Efectuar la Declaración Anual de modo de subsanar el desequilibrio de información que se ha producido entre lo debidamente reportable y lo que se consta en la Plataforma del RETC.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con la obligación de realizar la Declaración Anual en la plataforma RETC correspondiente al año 2018.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
1	<b>Acción</b>	<b>Inicio:</b> 22 – 10- 2021. <b>Término:</b> 31-10-2021.	Declaración Jurada Anual periodo 2018 en sistema ventanilla única del RETC realizada en tiempo y forma.	<b>Reporte Inicial</b>	No aplica.
	Realización de la Declaración Jurada anual por el periodo faltante a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.			Comprobante de carga de la Declaración Jurada Anual año 2018.	
	<b>Forma de Implementación</b>				
	Carga de los datos requeridos a la plataforma del RETC y que corresponden a la Declaración Anual.				

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
i	Acción	--	--	Reporte Inicial	--	Impedimentos	
	--			--			
	Forma de Implementación			Reportes de avance			Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	--			Reporte final			--
	--			--			--

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
i	Acción			Reportes de avance	1,4	Impedimentos
						No aplica.

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
						No aplica.

#### 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en MM\$)
-	Acción	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Reportes de avance	No aplica.
	No aplica.				No aplica.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica.				No aplica.	

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### 3.1 REPORTE INICIAL

##### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Realización de la Declaración Jurada anual por el periodo faltante a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.

#### 3.2 REPORTES DE AVANCE

##### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

##### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	--	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)	--	
	Mensual	--	
	Bimestral	--	
	Trimestral	--	
	Semestral	--	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	--	--	
	--	--	
	--	--	

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	--	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	--	--
	--	--
	--	--

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--
	--	--



4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES																		
		En Meses <input type="checkbox"/>			En Semanas <input checked="" type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1																		
ENTREGA REPORTE																		
		En Meses <input type="checkbox"/>			En Semanas <input checked="" type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte	1	2																
Reporte Inicial																		